



Entrada 59817

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19444, 184/19465 184/19468, 184/19473 23/07/2020

47420, 47442 47445, 47450

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la evolución del escenario macroeconómico y de las cuentas públicas está sometida a una gran incertidumbre, de forma que dependerá de la evolución de la pandemia y de sus efectos económicos derivados.

No obstante, el Gobierno se muestra confiado en que las medidas sociales, económicas, laborales y sanitarias que ha ido adoptando durante estos meses contribuirán a que ya desde finales de este año y en el 2021, la economía española recupere una parte significativa de la actividad y el empleo perdidos durante el 2020, retomando progresivamente la senda de crecimiento en la que se encontraba con anterioridad a esta pandemia.

Asimismo y en relación con las recomendaciones efectuadas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), el establecimiento de una estrategia fiscal nacional a medio plazo que garantice la sostenibilidad financiera es un objetivo compartido que emana de la normativa presupuestaria vigente y que se hace aún más necesario en una situación tan compleja como la actual. Las recomendaciones se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://www.airef.es/es/recomendaciones/

En este sentido, el Gobierno ya ha manifestado su voluntad de trabajar conjuntamente con la participación de todos los agentes económicos y actores políticos en un Plan para la Reconstrucción, que proporcione a corto plazo un marco de financiación adecuado para los sectores más directamente afectados por la crisis, apoyando la continuidad de las empresas y las rentas de las familias. Por tanto, el



Gobierno está comprometido con la sostenibilidad de las cuentas públicas como pilar del Estado del Bienestar.

Por otra parte, el pasado 30 de abril el Gobierno remitió a la Comisión Europea la actualización del "Programa de Estabilidad 2020-2021" y el "Programa Nacional de Reformas de 2020". En él se apunta que la evolución económica y fiscal en lo que queda de año y, en consecuencia, también en el 2021, está sometida a una gran incertidumbre, dependiendo de muchos factores que escapan al control del Gobierno.

Siguiendo las directrices comunitarias, la información remitida incluye las perspectivas macroeconómicas y fiscales para los años 2020 y 2021 y el conjunto de actuaciones llevadas a cabo para contener la pandemia y contrarrestar los efectos del COVID-19 en la economía.

El nuevo cuadro macroeconómico prevé una especial incidencia de los efectos del COVID-19 en la economía en los dos primeros trimestres del 2020 y el comienzo de la recuperación de la actividad en el segundo semestre de este año.

La actualización del "Programa de Estabilidad 2020" se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430_P ROGRAMA ESTABILIDAD.pdf

Finalmente se informa que no hay que perder de vista los retos de futuro y aprovechar lo acometido durante los meses precedentes para poner en marcha un Plan de Inversiones y Reformas, alineado con el proyecto de recuperación a nivel de la Unión Europea y que permita la modernización del sistema productivo, con base en un nuevo contrato social adaptado a la realidad del siglo XXI, abordando retos como la transición ecológica, la digitalización, la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales, la mejora de la educación y la formación, así como la apuesta por la innovación y la ciencia.

Madrid, 01 de octubre de 2020

